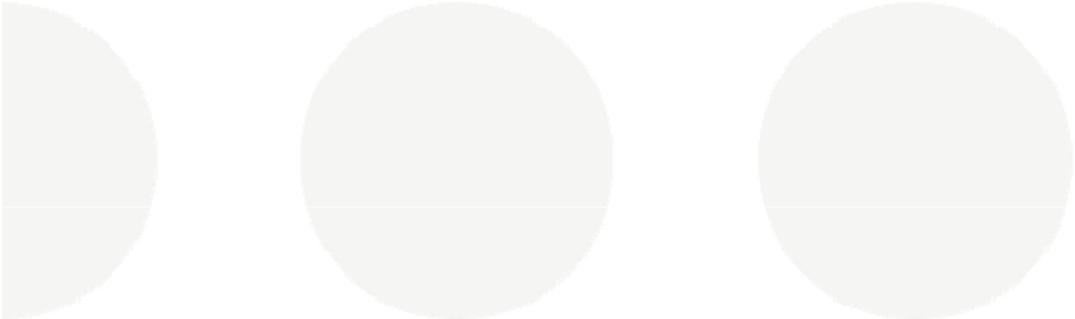




# Presentación a Tenedores de Bonos

**GRUPO CGE**



Junio - 2010





## Objeto de la presentación

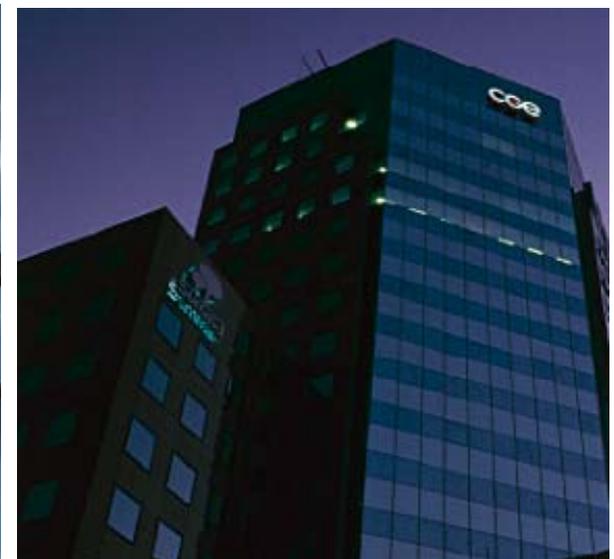
- Mostrar los efectos de la nueva normativa IFRS en el Grupo CGE y en sus Estados Financieros.
- Dar a conocer una propuesta de las modificaciones a los contratos de emisión de bonos de CGE, CGE DISTRIBUCIÓN y CONAFE, con la finalidad de adaptarlos a la nueva normativa.





## Contenido

- Introducción a IFRS
- Principales efectos de IFRS en el Grupo CGE
- Propuestas de modificación a los contratos de emisión de bonos.
- Conclusiones





## Introducción a IFRS

- IFRS → Normas contables de carácter internacional, establecidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad)
- Objetivo de la IASB: Desarrollar normas contables de carácter mundial que exijan información de alta calidad.
- Chile se comprometió a adoptarlas a partir de 2009.
- Principal aporte de los IFRS
  - Introduce el concepto de **valor justo** en la contabilidad.
  - **Acercar el valor de los activos a su realidad económica.**
- Entrega información financiera de alta calidad y comparable.
- Permite una mejor toma de decisiones en bases económicas.
- IFRS es la norma legalmente vigente para CGE
- Son cambiantes. Está prevista una agenda de cambios para converger a US GAAP





## Introducción a IFRS

## Principales Cambios Contables con respecto a PCGA Chile

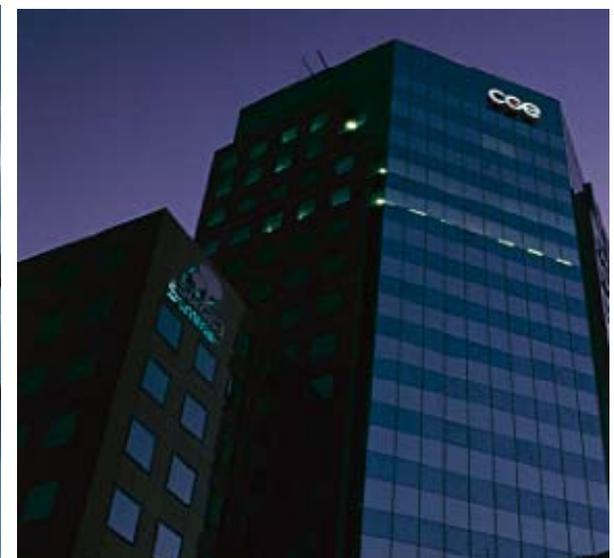
- Los activos y pasivos se registran a valor justo (valor razonable)
  - Retasación de Activo Fijo.
  - Pruebas de deterioro sobre activos de largo plazo.
  - Provisiones por Contratos onerosos → trae a VP una obligación futura.
  - MtM de derivados.
  - Cálculos actuariales beneficio del personal.
- Desaparece el ajuste por inflación de activos y pasivos.
- Deudas según tasa efectiva y moneda contractual.
- Provisión de dividendos.
- Desaparece obligación de presentar a la SVS los EEFF individuales para aquellas sociedades con filiales.
  - Actualmente se presentan el Estado Financiero que le corresponda
  - EEFF oficial y legal es el consolidado (ley 18.046).





## Contenido

- Introducción a IFRS
- Principales efectos de IFRS en el Grupo CGE
- Propuestas de modificación a los contratos de emisión de bonos.
- Conclusiones





## Efectos de IFRS en el Grupo CGE

- Adaptación a IFRS fue complejo debido a la cantidad de sociedades involucradas → más de 80.
- Comenzamos a reportar EEFF en IFRS al cierre de marzo de 2009.
- **Estos cambios contables no tienen efectos en la operación de los negocios ni en su generación de caja.**





## Efectos de los IFRS en el Grupo CGE

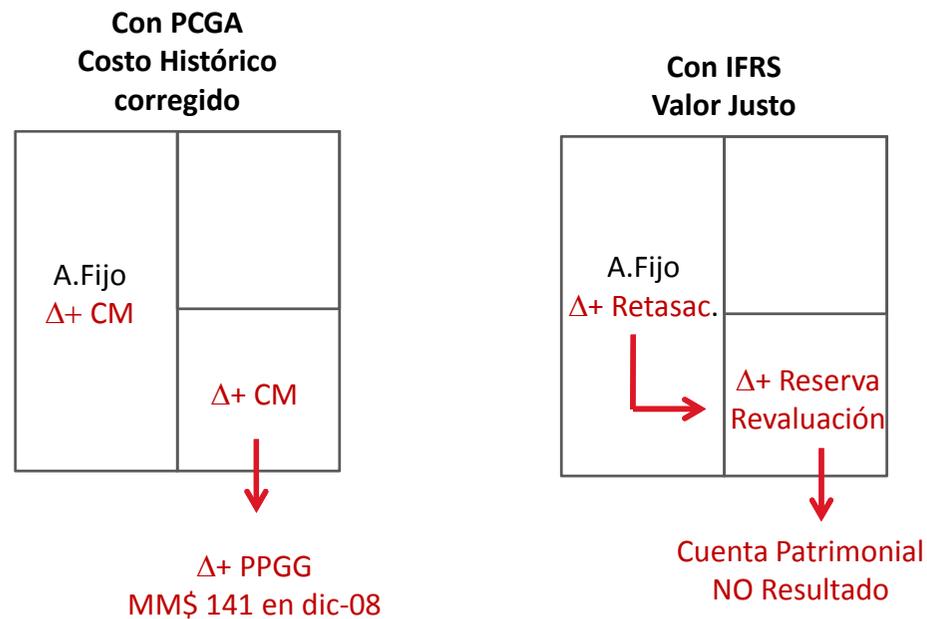
### Variación de Activos y Pasivos CGE Consolidado, CGE Distribución y CONAFE Año 2008 PCGA vs IFRS



## Efectos de los IFRS en el Grupo CGE

### Activo Fijo

- El principal efecto de IFRS se produjo en los activos fijos.
- Principal activo del Grupo CGE → 85% de los activos consolidados
- Con IFRS se registran a valor justo y desaparece la corrección monetaria.

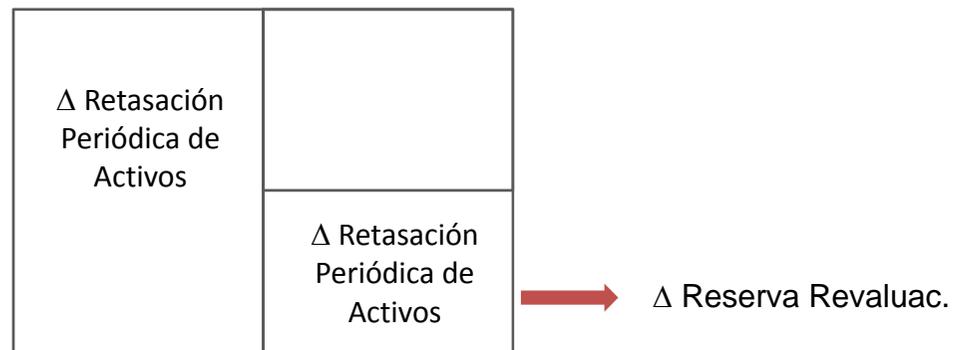


- Reserva por revaluación
  - NO es distribuible como dividendo y NO tiene efecto en resultados.**

## Efectos de los IFRS en el Grupo CGE

### *Retasación periódica de activos fijos*

- Luego de la 1ª retasación se permiten retasaciones periódicas
    - Asociadas a variaciones significativas en los valores justos.
    - Al menos cada tres años.
    - En el negocio eléctrico el VNR es representativo del valor de los activos.
    - **Se aplican contra reserva de revaluación.**
    - **NO es distribuible como dividendo y NO afecta resultados.**
    - **Las retasaciones no son necesariamente positivas.**
- Ej. cambio tecnológico,  $\Delta$  de precios de materias primas, etc.



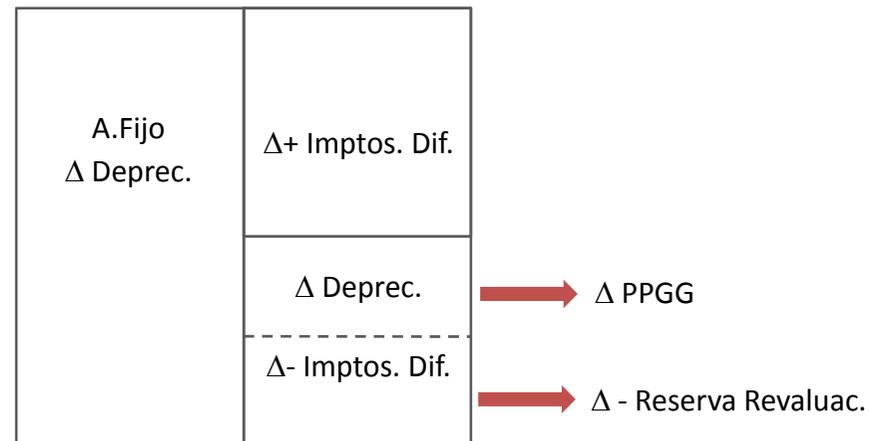


## Efectos de los IFRS en el Grupo CGE

### Activo Fijo y retasaciones

Finalmente la retasación del activo fijo tiene 2 efectos adicionales:

- Aumento de impuestos diferidos  $\Delta+$  Pasivos.
  - $\Delta+$  diferencia entre depreciación financiera y depreciación tributaria.
- Ajuste de la depreciación → Efectos en resultado



## Efectos de los IFRS en el Grupo CGE

### Corrección Monetaria y tratamiento de deudas

- Con PCGA la corrección monetaria de activos tendía a compensarse con la corrección monetaria de los pasivos
  - Efecto en resultados  $\rightarrow 0$  e impacto en patrimonio  $> 0$

Con PCGA		Con IFRS	
CM Activos	CM Deudas	<del><math>\Delta+</math> CM Activos</del>	$\Delta+$ CM Deudas
	+ CM Activos - CM Deudas		<del><math>\Delta+</math> CM Activos</del> $\Delta-$ RUR Deudas

- Con IFRS sólo queda efecto del reajuste de deudas
  - Efecto en leverage  $\rightarrow \Delta+$
  - Ejemplo: Deuda Grupo CGE en UF = US\$ 2.800 mill.
    - Efecto en resultados con IPC = 3%  $\rightarrow$  US\$ 84 mill. al año **(no caja)**
    - Cada punto de IPC adicional  $\rightarrow$  US\$ 28 mill. al año
- Mayor volatilidad de los resultados por este efecto.**



## Efectos de los IFRS en el Grupo CGE

### Retasación de activos y Resultado por Unidad de Reajuste

- La retasación periódica debería compensar en parte el efecto de reajuste de deudas.

$\Delta$ Retasación Activos	$\Delta+$ CM Deudas	} Efecto Patrimonial $\rightarrow 0$ Efecto en resultados $< 0$
	$\Delta-$ CM Deudas $\Delta+$ Retasación Activos	

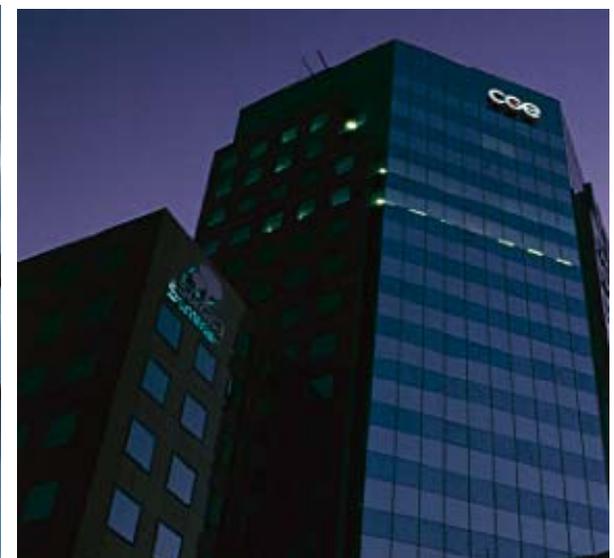
- La compensación sería a nivel de patrimonio **NO** de resultados.
- Deuda en \$ no resuelve el problema del menor resultados por Unidad de Reajuste.
  - Inflación implícita en tasa de interés
  - El efecto se traslada a la línea Gastos Financieros.





## Contenido

- Introducción a IFRS
- Principales efectos de IFRS en el Grupo CGE
- Propuestas de modificación a los contratos de emisión de bonos.
- Conclusiones





## Propuestas de cambios a los contratos de emisión de bonos

- Como se indicó al comienzo de esta presentación el objetivo es:
  - Adaptar los contratos de emisión de bonos de CGE, CGE DISTRIBUCIÓN y CONAFE a IFRS.
    - Reescribir los covenant financieros → **Homologación de cuentas ratificada por PWC**
    - Adecuar referencias a cifras sobre EEFF individuales.
  - **Son modificaciones de forma para adaptar los contratos a la nueva contabilidad.**
  - **Clasificadores de Riesgo han indicado que los cambios propuestos no alteran el nivel de riesgo de los bonos.**

Propuestas de cambios a los contratos de emisión de bonos

Modificaciones comunes que afectan a líneas de bonos de CGE, CGE DISTRIBUCIÓN y CONAFE

Contratos Actuales	Propuesta
Principios contables generalmente aceptados en Chile	Se sustituye por definición de IFRS
FECU	<b>Se sustituye por definición de Estados Financieros → será el consolidado si la sociedad posee filiales</b>
Obligación de enviar FECU trimestrales y anuales <u>individuales</u> y consolidados	Solo envío de Estados Financieros trimestrales y anuales que corresponda a cada empresa → será el <u>consolidado si tiene filiales</u>
Convenants financieros con <u>plan de cuentas FECU.</u>	Re-escribir covenants financieros con <u>plan de cuentas IFRS.</u>
	Facultar al RTB para modificar el Contrato de Emisión junto al Emisor, sin necesidad de convocar a JTB, <u>en caso de futuros cambios en las cuentas de los Estados Financieros.</u>
Activos Libres de Garantías Reales $\geq$ 1,2 veces Deuda Financiera Sin Garantías <u>en base a Estados Financieros Individuales</u>	Activos Libres de Garantías Reales $\geq$ 1,2 veces Deuda Financiera Sin Garantía <u>en base a Estados Financieros que corresponda a cada sociedad → será el consolidado si tiene filiales</u>
Patrimonio Mínimo en UF	<u>No hay cambios</u>



Propuestas de cambios a los contratos de emisión de bonos

Modificaciones que afectan a líneas de bonos de CGE



Línea N° 469, 470, 541 y 542 de CGE, series D, E, F, G, H, I y J:

**Definición de Estados Financieros:** Significará los estados financieros del Emisor presentados periódicamente a la SVS conforme a las normas impartidas al efecto por dicha entidad. En caso de existir sociedades filiales que obliguen al Emisor a presentar estados financieros consolidados, para efectos de este contrato, se entenderá por Estados Financieros los estados financieros consolidados del Emisor.

Para CGE los contratos deben aplicarse sobre una base consolidada.

Contratos Actuales	Propuesta
Endeudamiento <b>individual</b> y consolidado → Líneas 469 y 470	Endeudamiento.
Endeudamiento <b>financiero individual</b> y consolidado → Líneas 541 y 542	Endeudamiento financiero.
Activos a <b>nivel individual</b> en sectores electricidad y gas > 2 veces saldo de bonos emitidos con cargo a la línea.	<b><u>Se sustituye por referencia a los valores justos de las inversiones en subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos y plusvalías de las notas de los Estados Financieros.</u></b>
Definición de Filial Importante para cross default y cross acceleration: <b><u>aquellas cuyo Valor Libro represente el 25% o más del Total de Activos Individuales</u></b> del Emisor	Aquellas filiales <b><u>cuyos Activos Totales representen el 25% o más del Total de Activos del Emisor</u></b>
Monto mínimo de deudas en incumplimiento para gatillar incumplimiento en contrato de bonos: <b><u>3% del Total de Activos Individuales del Emisor</u></b>	<b><u>1,3% Activos Totales del Emisor.</u></b>




**Propuestas de cambios a los contratos de emisión de bonos**

**Modificaciones que afectan a línea de bonos de CONAFE**

Línea Nº 377 de CONAFE, serie D:

**A partir de la misma definición de Estados Financieros** → actualmente CONAFE tiene filiales  
**El contrato debe aplicarse sobre una base consolidada.**



Contrato Actual	Propuesta
Endeudamiento <b>Individual</b> y Consolidado	Endeudamiento.
Definición de Filial Importante para cross default y cross acceleration: <b>aquellas cuyo Valor Libro represente el 18% o más del Total de Activos Individuales</b> del Emisor	Aquellas filiales <b>cuyos Activos Totales representen el 18% o más del Total de Activos del Emisor</b>
Activos Esenciales > 70% de <b>activos consolidados</b> y Activos Esenciales > 2 veces saldo insoluto bonos con cargo a la línea.  Se utiliza individual si no tiene filiales	Se adapta a nomenclatura IFRS y se calcula sobre Estados Financieros que presente a la SVS.
Definición activos esenciales: activos consolidados en sector electricidad, incluyendo la totalidad de activos circulantes y el menor valor por la compra de Emec.  Se utiliza individual si no tiene filiales	Se adapta a nomenclatura IFRS y se calcula sobre Estados Financieros que presente a la SVS.



Propuestas de cambios a los contratos de emisión de bonos

Modificaciones que afectan a línea de bonos de

CGE DISTRIBUCIÓN

Línea N° 389 de CGE DISTRIBUCIÓN, series A y B:

- A partir de la misma definición de Estados Financieros → actualmente CGE Distribución no tiene filiales.
- El contrato debe aplicarse sobre los Estados Financieros que presenta a la SVS → “individuales”.
- Si en el futuro CGE Distribución tuviera filiales, el contrato se aplicará sobre los Estados Financieros Consolidados, sin necesidad de modificarlo.



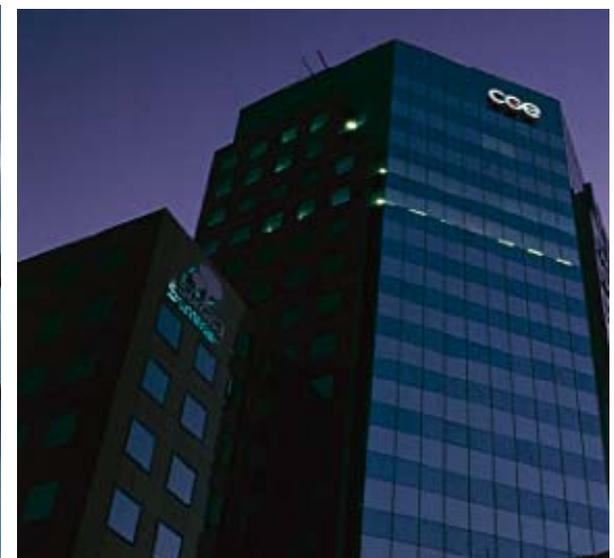
Contrato Actual	Propuesta
Endeudamiento <b>Individual</b> y Consolidado	Endeudamiento
Definición de Filial Importante para cross default y cross acceleration: <b>aquellas cuyo Valor Libro represente el 18% o más del Total de Activos Individuales</b> del Emisor	Se sustituye por aquellas filiales <b>cuyos Activos Totales representen el 18% o más del Total de Activos del Emisor</b>
Activos Esenciales (sector eléctrico) > 70% de <b>activos consolidados</b> y Activos Esenciales > 2 veces saldo insoluto bonos con cargo a la línea .  Se utiliza Individual si no tiene filiales	Se adapta a nomenclatura IFRS y se calcula sobre Estados Financieros que presente a la SVS.
Definición activos esenciales: <b>activos consolidados</b> en sector electricidad, incluyendo la caja y el menor valor por la compra de Cia. Eléctrica Río Maipo.  Se utiliza Individual si no tiene filiales	Se adapta a nomenclatura IFRS y se calcula sobre Estados Financieros que presente a la SVS.





## Contenido

- Introducción a IFRS
- Principales efectos de IFRS en el Grupo CGE
- Propuestas de modificación a los contratos de emisión de bonos.
- Conclusiones





## Principales Conclusiones

### *Efectos de IFRS en el Grupo CGE*

### *Modificaciones a contratos de bonos*

- Principal efecto es el impacto sobre los activos fijos.
  - Eliminación de la Corrección Monetaria y la aplicación de la Retasación.
  - Fundamentales de la compañía **NO** cambian; la operación de sus negocios y su generación de caja es el mismo.
- 
- Modificaciones son necesarias para adaptar los contratos a la nueva normativa.
  - Los cambios propuestos son de **forma**.
  - Cambios propuestos no alteran nivel de riesgo de los bonos.





## Calendario Tentativo



JUNIO							JULIO						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
31	1	2	3	4	5	6	28	29	30	1	2	3	4
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25
28	29	30	1	2	3	4	26	27	28	29	30	31	1

### Principales actividades:

- Road Show con principales inversionistas.
- Habrá un período de análisis y consultas por parte de los tenedores.
- Junta Tenedores de Bonos Grupo CGE estimada para la segunda quincena de julio.

